

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1856**

**SANTIAGO, 27 de Septiembre de 2019**

**VISTO:**

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ) o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia;
4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior que aprueba Reglamento ONEMI;
5. D.S. de Interior N° 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil y Decreto Supremo N° 38 de 18.03.2011, que lo modifica;
6. Resolución Exenta N° 2040 de 13.12.2017 de la Intendencia Metropolitana que aprueba el Plan Especifico de Respuesta por Variable de Riesgo Incendios Forestales de la Región Metropolitana;
7. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta N° 1959 de 2017, de esta Intendencia Regional Metropolitana;
8. Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres de fecha 13.11.2018 de la Intendencia Metropolitana;
9. Resolución N° 7 de 29.03.2019 de la Contraloría General de la República que Modifica Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón,
10. El Decreto N° 428/2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa Intendenta de la Región Metropolitana de Santiago;
11. El Informe Técnico de Riesgos de 27.09.2019 de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, por Resolución Exenta N° 1836 de 21 de septiembre de 2019, se declaró alerta amarilla para la comuna de Alhué, Provincia de Melipilla, de la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la ocurrencia de un incendio forestal denominado "ALHUÉ", cuyas características era de mantener una superficie de afectación de 50 hectáreas; además, debido a las condiciones geográficas del sector, tanto por su topografía abrupta, como el tipo de combustible presente con alta resistencia al control, conformaban una dinámica agresiva con comportamiento extremo de alta velocidad. Sumando el desarrollo meteorológico hacían complejo el control efectivo de la emergencia.

2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo al análisis técnico de CONAF, el incendio forestal en el sector "ALHUÉ" de la comuna de Melipilla se encontraría controlado.

3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

**RESUELVO:**

**LEVANTAR** la alerta amarilla declarada por esta autoridad para la comuna de Alhué, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, declarada mediante Resolución Exenta N° 1836 de 21.09.2019 de esta Intendencia Metropolitana.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y COMUNÍQUESE**



Karla Elizabeth Rubilar Barahona  
15329993-5  
Intendente Región Metropolitana



03/10/2019

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** wAzBKGfqqqlA2KbWQXJohQ==

MPB/AOR/FDM/fdm

ID DOC : 17775888

Distribución:

1. ONEMI
2. CONAF
3. SEREMIS RM
4. MUNICIPALIDADES RM
5. Gobernación Provincial Cordillera
6. Gobernación Provincial Maipo
7. Gobernación Provincial Chacabuco
8. Gobernación Provincial Melipilla
9. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
10. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes
11. Gobernación Provincial Talagante
12. ONEMI REGIONAL